

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013 EDICION N° 9.515

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7240

ARTICULO 1°: Modifícanse los artículos 47 bis y 48 de la ley 3724 y sus modificatorias -Reglamenta la actividad de productores y asesores de seguros-, los que quedan redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 47 bis: Créase el "Fondo de Contralor" sobre las pólizas de seguros emitidas por las compañías de seguros habilitadas por la autoridad competente para operar en la República Argentina, que aseguren bienes ubicados en la Provincia. El mismo estará integrado por el equivalente del cero coma treinta por ciento (0,30%) del valor de la prima, excluidos impuestos, de cada póliza de seguro patrimonial, excepto vida, emitido en la Provincia del Chaco.

En cumplimiento de lo dispuesto en este artículo las compañías aseguradoras serán fiscalizadas por la Subsecretaría de Comercio dependiente del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, a cuyo efecto se habilitará un Registro en el que se inscribirán las compañías que operen en esta Provincia, de acuerdo con la forma que determine dicha Subsecretaría."

"ARTÍCULO 48: El importe referido en el artículo anterior será incluido como concepto integrante del premio y será abonado por los asegurados conjuntamente con el mismo. Las compañías emisoras depositarán los fondos pertinentes en forma mensual, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, en la cuenta abierta a nombre del "Colegio Público de Productores Asesores de Seguros" en el Nuevo Banco del Chaco S.A."

ARTÍCULO 2°: La presente ley entrará en vigencia a partir de los treinta (30) días de la publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de junio del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1ª

DECRETO N° 1307

Resistencia, 27 junio 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.240, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.240, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:28/6/13

RESOLUCIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CHACO
RESOLUCION N° 023

Resistencia, 19 junio 2013

VISTO:

CONSIDERANDO:

RESUELVE:

Artículo 1°: Llámese a CONCURSO ABIERTO de ANTECEDENTES y OPOSICION en el ámbito del Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP Chaco), para cubrir para cubrir un (1) cargo de Vocal Académico y un (1) cargo Vocal de Investigación, en un todo de acuerdo al Decreto N° 1069/13.

Artículo 2°: Constitúyase el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 5° del Anexo I al Decreto N° 1069/13, el que estará conformado de la siguiente manera:

- Sra. Presidente del IPAP Chaco, Cra. Maris Telma Gamón, como representante titular del Instituto, quien actuará como Presidente del Tribunal y la Sra. Lic. Mónica Andrea Sandobal de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública como suplente.
- Sra. Alicia Knauss, Directora General de Recursos Humanos y la Sra. Mirian Cristina Colman, Directora de Desarrollo de Recursos Humanos como suplente.
- Tres (3) representantes de las Universidades Públicas Nacionales, encuadradas en la Ley N° 24.521, con asiento en la Provincia del Chaco.

Artículo 3°: Fijase las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los 14 días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los 10 días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los 5 días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: A los 3 días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

Artículo 4°: Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 11° del Anexo I al Decreto N° 1069/13, debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas y copia del Formulario de Inscripción Digital en el IPAP Chaco.

Cra. Maris Telma Gamón
Presidente

s/c.

E:26/6 V:1/7/13

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESOLUCIÓN N° 068/2013

Resistencia, 23 de mayo de 2013

VISTO:

El decreto N° 108/13, las Resoluciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas N° 15/13, N° 23/13, y N° 196/13 y la Resolución 42/2013 de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 108/12, el Poder Ejecutivo Provincial autorizó a la Tesorería General de la Provincia a emitir letras de corto plazo, según lo prescripto por el Artículo 105 de la Ley N° 4.787;

Que, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, emitió la Resolución N° 196/13 en la que se reglamentó el llamado a licitación correspondiente al presente tramo de emisión de Letras de Tesorería y se fijaron las condiciones particulares de los instrumentos, con los límites fijados por el Decreto citado precedentemente y por las Resoluciones N° 15/13 y N° 23/13 del citado Ministerio;

Que se ha realizado la licitación de las Letras en cuestión;

Que la mencionada licitación se llevó a cabo en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (MAE), a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado, en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras;

Que la presentación de ofertas, en el día y horas fijados, se realizó a través de Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa, elegidos como agentes colocadores de la operatoria, y en la que se obtuvo como resultado propuestas, en su conjunto, por un monto de valor nominal de pesos Setenta y Dos Millones Veinte Mil (\$ 72.020.000,00);

Que conforme lo establecido en el artículo 7° de la Resolución mencionada, la Subsecretaría de Hacienda, ha conformado la adjudicación e informado a esta Tesorería General el resultado de la licitación pública de las Letras a emitirse por la presente;

Que, por lo antedicho, y lo dispuesto en la Ley N° 4.787 y la normativa específica así como por las facultades concedidas por la Ley N° 3.723, corresponde el dictado de la presente resolución,

Por ello;

LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1°: Dispónese la emisión de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco en Pesos a 85 (ochenta y cinco) días a descuento con vencimiento el 20 de agosto de 2013 por un monto de valor nominal pesos Setenta y Dos Millones Veinte Mil (\$ 72.020.000,00) a un precio de emisión del \$ 0,953160.

Artículo 2°: Las Letras de Tesorería cuya emisión se dispone por el Artículo 1° tendrán las siguientes características:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco en pesos a ochenta y cinco (85) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 23 de mayo de 2013.
- d) Fecha de Emisión: 27 de mayo de 2013.
- e) Fecha de Liquidación: 27 de mayo de 2013.
- f) Monto total colocado: Pesos Setenta y Dos Millones Veinte Mil (\$72.020.000,00), a un precio de emisión del \$0,953160.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: ochenta y cinco (85) días.
- i) Vencimiento: 20 de agosto de 2013.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Garantía: Cesión de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, la cual se considerará aceptada con la suscripción de los títulos por parte de los respectivos tenedores.
- l) Régimen de colocación: Licitación pública
- m) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- n) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- o) Tipo de oferta: oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

- 3) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) y 2) precedentes.
- u) Negociación: Se solicitará la negociación en el Mercado Abierto Electrónico y su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- v) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco a 85 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará «día hábil» cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- w) Forma y Titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la ley N° 20.643 «Régimen de Compra de Títulos Valores Privados», encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- y) Rescate anticipado: a opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Forma de liquidación: a través de Argenclear S.A.
- aa) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- bb) Legislación aplicable: Argentina.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Humberto Sandoval
Subtesorero General

s/c.

E:28/6/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN SALA II N° 123/12
EXPTE. N° 402230211-24600-E

Aprobar la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Tirol – Ejercicio 2011.

Iniciar Juicio de Cuentas al Dr. Hugo Abel Sager, al Sr. Angel Timoteo Lind y a las Sras. Nélide del Carmen Morel y Dorys Stella Ramírez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Trescientos sesenta y dos mil quinientos veintisiete pesos con 63/100 (\$ 362.527,63) y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º), notificándose del presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 96/100vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el

derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:24/6 V:28/6/13

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 0608-13

Resistencia, 11 junio 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 16, Parcela 6, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09 y 1050/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en un 90% en zona de restricción leve y un 10% en zona de restricción severa, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación.

RESOLUCIÓN N° 0609-13

Resistencia, 11 junio 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 31, Parcela 13, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, los cuales de acuerdo a la Resolución N° 1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09 y 1050/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en un 40% en zona de restricción prohibida, un 10% en zona de restricción severa y en un 50% en zona de restricción leve, respecto a la laguna Villa Luisa, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación.

RESOLUCIÓN N° 0620-13

Resistencia, 12 junio 2013

DETERMINASE que los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción XX, Sección A, Manzanas 16, 18 y 19, de la localidad de Selvas de Río de Oro, Departamento Libertador General San Martín, no son aptos para su urbanización, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos.

RESOLUCIÓN N° 0621-13

Resistencia, 12 junio 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección G, Quinta 25, de la localidad de Villa Ángela, Departamento Mayor Luis J. Fontana, Departamento Almirante Brown, dado que el terreno es apto en un 50% y no apto el otro 50%, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos.

RESOLUCIÓN N° 0622-13

Resistencia, 12 junio 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 194, Parcela 32, de la Ciudad de Resistencia; Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09 y 1050/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en un 30% en zona de restricción prohibida, 10% en zona de restricción severa y en un 60% en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación.

Arq. María Cristina Magnano

Presidente

s/c.

E:28/6 V:17/13

EDICTOS

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano TISERA Javier Hugo Orlando, D.N.I. N° 24.805.478, que en la causa caratulada: "**Tisera Javier Hugo Daniel s/Sup. Infr. Art. 74 del Código de Faltas**", Expte. N° 098, F° 82/11, se dictó la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 7 de Marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) EXTINGUIR la Sanción Contravencional por Prescripción, conforme lo previsto en el artículo 35 inc. b) del Código de Faltas del Chaco. II) REGISTRESE, protocolícese, oportunamente, archívese. Fdo: Sr. José Alberto Rozas - Juez de Paz; Dra. Cecilia R. Gómez - Secretaria Subrogante.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

s/c. E:17/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano COSTICH Antonio, D.N.I. N° 13.521.159, que en la causa caratulada: "**Costich Antonio s/Sup. Infr. Arts. 56 b) y 71 a) del Código de Faltas**", Expte. N° 442, F° 58/10, se dictó la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 7 de Marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) EXTINGUIR la Sanción Contravencional por Prescripción, conforme lo previsto en el artículo 35 inc. b) del Código de Faltas del Chaco. II) REGISTRESE, protocolícese, oportunamente, archívese. Fdo: Sr. José Alberto Rozas - Juez de Paz; Dra. Cecilia R. Gómez - Secretaria Subrogante.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

s/c. E:17/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Juan Manuel SANCHEZ (a) Juancho (D.N.I. 37.207.752, argentino, soltero, empleado, ddo. en Calle 18 y 29 - B° Quinta 4 de esta ciudad, hijo de Alberto Sánchez y de Norma Graciela Medina, nacido en Rosario - Santa Fé, el 07/02/1993), en los autos caratulados: "**Sánchez Juan Manuel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 88/13, se ejecuta la Sentencia N° 35 de fecha 22/04/13, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Juan Manuel SANCHEZ (a) Juancho, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada cuya aptitud para el disparo no ha sido debidamente acreditada (art. 164 en func. del art. 166 Inc. 2° - 3° sup. del C.P.), Robo con violencia en las personas (art. 164 del C.P.), Robo (art. 164 del C.P.) y Robo (art. 164 del C.P.) todo en Concurso Real (art. 55 del C.P.), por los cuales ha sido traído a juicio, a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II) ... III) ... IV) ... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier - Juez Sala Unipersonal- Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec.-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de junio de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:17/6 V:28/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Jose Roberto COMAN (DNI N° 4.993.604, argentino, viudo, con instrucción secundaria incompleta -1° año-, domiciliado en Mariano de Necochea - Barrio Central, Campo Largo, hijo de Alfredo Coman (f) y de Juana Lindaura Ruiz (f), nacido en Ntra. Sra. de Talavera - Salta, el 26 de julio de 1948, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2261754), en los autos caratulados: "**Coman José Roberto s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 92/13, se ejecuta la sentencia N° 22 de fecha 22/05/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a José Roberto COMAN, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 119, 3° párr. en función del 4° párr., inc. b del C.P.), y en consecuencia condenándolo a la pena de **atorce (14) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH)..." Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo - Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazabal - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:17/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo OSUNA, Virgilio (D.N.I. N° 8.520.388, argentino, soltero, de ocupación jubilado, domiciliado en Lote 54 - Colonia Rivadavia, ciudad, hijo de Conrado Osuna (f) y de Marcelina Gamarra (f), nacido en La Chiquita, el 22 de julio de 1936), en los autos caratulados: "**Osuna Virgilio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 87/13, se ejecuta la Sentencia N° 41 de fecha 29/04/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Virgilio OSUNA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo y situación de convivencia y abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo y situación de convivencia, en concurso real, figura penal prevista en el art. 119 -1° párrafo en función del 3° párrafo en función del 4° párrafo incs. b) y f); art. 119 -1° párrafo en función del 3° párrafo en función del 4° párrafo incs. b) y f) y 55, todos del Código Penal, a la pena de **ocho (8) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas..." Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez de Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:17/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castellí, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Gustavo Adrian PAZ (a) "Chepi", DNI. N° 37.606.120, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en B° López, Miraflores, nacido en San Miguel, Provincia de Buenos Aires, el 10 de mayo de 1993, hijo de Santos Paz y de Luisa Elodia Pala-

cios; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Gustavo Adrián PAZ (a) "Chepi", de circunstancias personales predeterminadas, penalmente responsable del delito de Hurto calificado por calamitoso y de vehículo dejado en la vía pública con intervención de menores de edad (arts. 163 incs. 2º y 6º y 41 quater del Código Penal), como coautor, a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión** efectiva, inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., por los considerandos "ut supra" referenciados. II) ...- III) ...- IV) ...- V) ...- VI) ...- Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier - Juez de Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. MARCELA NANCI JANIEWICZ - SECRETARIA. Juan José Castellí, 31 mayo de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c.

E:17/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROLON, Cristian Nicolás (alias " ", D.N.I. N° 36.973.019, argentina, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Mz "D" - Pc. 3 - Barrio Ciudad de los Milagros, Barranqueras - Chaco, hijo de y de Raquel Amalia Rolón, nacido en Resistencia, el 31 de octubre de 1993, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**Rolón, Cristian Nicolás s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 139/13, se ejecuta la Sentencia N° 46/11 de fecha 09.02.2012, dictada por el/la Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Declarando penalmente responsable a Cristian Nicolás ROLON, de filiación en acreditada en autos, por la comisión del delito de Homicidio simple agravado por haber sido cometido con un arma de fuego (art. 79 en función del art. 41 bis ambos del C.P.), CONDENÁNDOLO a sufrir la **pena de ocho (8) años de prisión**, accesorias legales del art. 12 del C.P., por un hecho cometido el 14/09/2010, en esta ciudad, resultando víctima Gabriela Gisel Lopez, investigado esta ciudad, en causa N° 28693/10, del registro de la Fiscalía de Investigación Penal N° 2. La que deberá cumplirse de acuerdo a lo previsto en el art. 10, en función del art. 6 de la Ley N° 22.278, reformada por la Ley N° 22.803, Ley N° 24.660, art. 197, de conformidad a lo dispuesto en los considerandos. Con costas.... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann - Juez. Dr. Rubén Ricardo Ortiz - Secretario - Juzgado del Menor de Edad y Familia N° 4". Resistencia, 10 de junio de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario

s/c.

E:19/6 V:17/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Mauro Alejandro GOMEZ, D.N.I. N° 34.055.130, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Sector A Casa 07 - Barrio Raota, Resistencia, hijo de Victoriano Gómez y de Claudia Graciela Ortiz, nacido en General San Martín, el 17 de noviembre de 1988, que en los autos caratulados: "**Gómez, Mauro Alejandro s/Ejecución de Pena (Condicional) (-Principal- (P/C N° 294/12 y 295/12)**", Expte. N° 293/12, en

el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 221, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Mauro Alejandro GOMEZ, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccddes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario, Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 12 de junio de 2013.

Dr. Sergio Cáceres Olivera
Secretario

s/c.

E:19/6 V:17/13

>*<

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: **MARTINEZ TORREJON, LUIS, CUIT N° 20-60299924-7**, con último domicilio fiscal en Av. Sarmiento N° 104, de la Ciudad Hermoso Campo, Provincia del Chaco (C.P.3733), al pago de la suma pesos ocho mil cuatrocientos ochenta y dos con treinta y cinco centavos (\$ 8.482,35), correspondientes a la Corrida de Vista N° 121 de fecha 26 de Septiembre del 2012, Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 08/10/12, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 12 junio 2013.

+++++

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: **SENOFF, PABLO DAMIÁN, CUIT N° 20-13306543-2**, con último domicilio fiscal en MZ 39PC.9 B° Pta. del Sol, de la Ciudad Pcia R. Sáenz Peña, Provincia del Chaco (C.P.3700), al pago de la suma pesos setenta y cuatro mil. ochocientos sesenta y cuatro con sesenta y dos centavos (\$ 74.864,62), correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 438 de fecha 14 de Septiembre del 2012, Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 30/09/12, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 12 junio 2013.

+++++

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: **SELLIEZ Y CIA S.R.L., CUIT N° 30-64702610-5**, con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 3657, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P.3500), al pago de la suma pesos setenta y siete mil novecientos cuarenta y siete con cuarenta y un centavos (\$ 77.947.41), correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 374 de fecha 12 de Mayo del 2011, Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 31/05/2011, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notifica-

do. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 12 junio 2013.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:24/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- La Doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Dra. Sandra B. Kuc, Abogada Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 2º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña PEREZ, Paulina, M.I. N° 5.013.564, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial y un (1) diario local, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: “**Pérez, Paulina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 603/13, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 3 de junio de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 151.212 E:24/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores, Juliana Yolanda QUINTANA (DNI N° 4.249.390), a estar a derechos, en autos caratulados: “**Quintana, Juliana Yolanda s/Sucesión ab intestato**”, E° 815/13, Sec. 4. P. R. Sáenz Peña, 10 de mayo de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 151.214 E:24/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –juez– en los autos caratulados: “**Guazo, Victoriano s/Sucesorio**”, Expte. N° 283/11, Secretaria N° 1, en trámite por ante el juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 10 casi esquina e/ 9 y 11 (centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. GUAZO, Victoriano, M.I. N° 07.439.751, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 14 de mayo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 151.215 E:24/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249, 2° piso, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. RODRIGUEZ, Manuel Inocencio, M.I. N° 7.414.761, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, que tramita en autos: “**Rodríguez, Manuel Inocencio s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.242/12, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 24 de octubre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.219 E:24/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz Suplente de la Ciudad de Corzuela, Chaco, Lino José Saccani. En autos caratulados: “**Naidenoff Cristoff, Velica s/Sucesorio**”, Expte. N° 229, Año: 2013. Publíquese edictos

por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios provinciales de amplia circulación y/o difusión provincial citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, señora: NAIDENOFF CRISTOFF, Velica, C.I. N° 146.937, para que en treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Corzuela, Chaco, 4 de junio de 2013. Firmado: Lino José Saccani, Juez de Paz Suplente. Dra. Nori Andrea Radis, Secretaria Provisoria.

Dra. Nori Andrea Radis
Secretaria Provisoria

R.N° 151.220 E:24/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Resistencia, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria actuante, sito en Av. Laprida 33 Torre II piso 3º, Resistencia, cita por 3 (tres) días a herederos y acreedores del Sr. Ramón ESPINDOLA, L.E. N° 3.560.638, para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Espindola, Ramón s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 1.643/13. Resistencia, 4 de junio de 2013. Fdo.: Diego Gabriel Derewicki, Juez Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 151.221 E:24/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Primera Categoría de Puerto Tirol, Chaco, cita a herederos y acreedores de Jonathan Ernesto MENDEZ RIVERO o Jonathan Ernesto RIVERO, D.N.I. N° 33.730.201 por tres días y por el plazo de treinta para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: “**Mendez Rivero, Jonathan Ernesto s/ Juicio sucesorio**”, Exp. N° 1.267/12. En Puerto Tirol, a los 5 de noviembre de 2012.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 151.226 E:24/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- La Doctora Dora Patricia Rojas, Juez. Suplente del Juzgado de Paz de la localidad de Las Garcitas, Chaco, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: GOMEZ, Gregorio, M.I. N° 7.133.070, en los autos caratulados: “**Gómez, Gregorio s/Sucesorio**”, Expte. N° 143/12, bajo apercibimiento de Ley. Las Garcitas, Chaco, ... de marzo de 2013.

Johana Elizabeth García
Auxiliar Ayud.

R.N° 151.227 E:24/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, sito en Belgrano 768, Secretaria de la Dra. S. Marina Risuk, en los autos: “**Medina, Juan Carlos s/ Sucesorio**”, Expte. N° 1.192, Año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Juan Carlos MEDINA, DNI 13.306.613. P. R. Sáenz Peña, 14 de junio 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.228 E:24/6 V:28/6/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia R. Ledesma, de calle López y Planes N° 38, P. B., de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del Sr. MEDINA, Teodoro, DNI N° 07.516.808, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Medina, Teodoro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.013/13. Secretaría, 20 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 151.230 E:24/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posterior a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. LAYUS, Ramón, M.I. N° 7.914.888, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en el Expediente N° 3.380/07, caratulado: "**Layus, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Secretaría, 21 de mayo de 2013.

Dra. Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 151.232 E:24/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- Sr. Estanislao Vicente Winnik, Juez de Paz Suplente, de la ciudad de La Escondida, Secretaría, Dra. Alicia Martínez, citan por tres días y emplazan por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Facundo CABRERA, M.I. 1.775.797, y de María Ursula CABRERA, M.I. N° 2.426.171, en Expte. N° 139/13, caratulado: "**Cabrera, Facundo y Cabrera, María Ursula s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, Chaco, ... de mayo de 2013.

Dra. Alicia Martínez
Secretaria

R.N° 151.233 E:24/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, Chaco; en autos: "**Salvi, Zeni y Cornejo, Elva s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 243, Año: 2013; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 6 de junio de 2013.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 151.235 E:24/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **DUARTE ERUNDINA MARIA, DNI N° 1.723.978**, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por diez (10) días a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derecho en la causa,

"PROVINCIA DEL CHACO C/ DUARTE ERUNDINA MARIA S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expte. N° 7092/12 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs.72) Resistencia, 08 de mayo de 2013.-... A fs. 71: ... Asimismo, previo a lo solicitado, de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC., CITese por edictos a ERUNDINA MARIA DUARTE, DNI N°1.723.978, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.- Asimismo, se deja constancia que no se libra proyecto de cédula, atento constancias de fs. 16/18.- NOT.- OMAR A. MARTINEZ- JUEZ -Juzgado Civil y Comercial N°18. Resistencia, 07/06/2013-Fdo. Fabiana E. Mayol-Abogada-Secretaria-Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Fabiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 38, a cargo de Omar A. Martínez-Juez, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/CANTERO, CLARISA GRACIELA S/EJECUCION FISCAL**"; (Expte. N° 7820/11), cita a CANTERO, CLARISA GRACIELA, CUIT N° 27-21351477-1, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 12/06/2013. Fdo. Roberto A. Herlein-Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario Provisorio

s/c. E:26/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE ALFONZO, MARCELO ARIEL (D.N.I. N° 32.799.548, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante Sec., domiciliado en Avenida Lavalle N°2551, hijo de Reynaldo Cornelio Alfonso y de Rosa Angel, nacido en Resistencia, el 15 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 0068086 SP y Pront. Nac. N° U2309362), en los autos caratulados "ALFONZO, MARCELO ARIEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 160/13, se ejecuta la Sentencia N° 15/6 de fecha 22.03.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)CONDENANDO a MARCELO ARIEL ALFONZO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Situación de Convivencia" (art. 119, tercer párrafo en concordancia con el art. 119, cuarto párrafo, inc. f del C.P.) a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION DE EJECUCIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, en orden al hecho ocurrido entre las 22.00 hs. del día 25.09.2011 y las 01.00 hs. del día 26.09.2011, en perjuicio de Sandra Alicia Alfonso, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de investigación Penal n° 11 de Resistencia, ex-Expte. n° 29285/11, caratulado "Ramirez, Sandra Fabiana s/Denuncia (s/Sup. delito contra la Integridad Sexual)". Sin costas. II)... Fdo.: Dra. María**

Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Natalia María Luz Kuray. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 14 de junio de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:26/6 V:5/7/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: don Lino Delgado, M.I. N° 7.428.342; para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: "**Delgado Lino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 271-F° 66-Año: 2013. Publíquese por tres veces. Secretaría, 27 de mayo de 2013.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada

s/c. E:26/6 V:1/7/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Fontano Cesar Epifanio, DNI N° 20.528.893, de nacionalidad argentino, de 42 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión albañil, domiciliado en Av. Fortin Los Pozos 3557 Barrio San Antonio, localidad Resistencia, nacido en General San Martín, Chaco, el 18/06/1969, que en autos caratulados "**Saldivar, Elba Nancy s/Denuncia Accidente de Tránsito**", Expte. N015644/11, a fs. 47 se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 07 de diciembre de 2012.-Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Correccional, conforme surge de fs 43/46 Vta y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cesar Epifanio Fontano, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000,00.-).- Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación No4), para su efectivo cumplimiento.-" Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs. 69 se dispuso: "...Resistencia, 10 de junio de 2013. Por todo ello, Resuelvo: 1) Disponer la detención de Fontano Cesar Epifanio, domiciliado en Av. Fortin Los Pozos 3557, Bo San Antonio, ciudad, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación No 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Myriam Figuera
Secretaria

s/c. E:26/6 V:5/7/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Zapata Emiliano Andres, DNI N° 37.478.416, que responde al alias o sobrenombre "Tuqui", de nacio-

nalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en B° Palermo II Mz 83 Pc21 Resistencia, de , nacido en Las Garcitas, 23/04/1991, que ha residido mismo domicilio, que ha cursado estudios primarios incompletos, que si sabe leer y/o escribir, que no registra antecedentes penales. Que no padece enfermedad infectocontagiosa; que es hijo de Zapata Adriano Enrique (f) y de Tomasa Dolores Enrique, que en autos caratulados "**Zapata Emiliano Andres s/Delito Contra la Integridad Sexual**", Expte. N° 35022/11, a fs.72 se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 25 de Abril de 2013. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a JUICIO correccional, conforme surge de fs 67/70 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Zapata Andres Emiliano, hasta cubrir el monto de pesos diez mil.- (\$10.000,00.-).- Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento.-" Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías No 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs.63/65 se dispuso: "...Resistencia, ... Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: Se tenga por formulado requerimiento de elevación a juicio correccional, en esta causa seguida contra Zapata Emiliano Andres la que oportunamente será elevada a plenario. 2)... 3) Notifíquese a la Defensa Técnica las facultades que le asisten a tenor de los arts. 354 del C.P.P. (oposición), 413 del C.P.P. (juicio abreviado) y Art. 76 bis del C.P. (suspensión del juicio a prueba) .". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Dra. Myriam Figuera
Secretaria

s/c. E:26/6 V:5/7/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación No 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Oscar Hector Rojas, DNI N° 36.019.714., que responde al alias o sobrenombre "Pitu", de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión jardinero, domiciliado en LA Isla Villa Rio Negro Lote 170, Ciudad, nacido en Resistencia, 20/04/1991, que ha residido mismo domicilio, que no ha cursado estudios, que no sabe leer y/o escribir, que no registra antecedentes penales. Que no padece enfermedad infectocontagiosa; que es hijo de Armando Rojas y de Mirta Mabel Quintana, que en autos caratulados "**Rojas Oscar Hector s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 15372/10, a fs. 94 se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 10 de Abril de 2013. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Criminal, conforme surge de fs 89/93 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Oscar Hector "Pitu" Rojas, hasta cubrir el monto de pesos seis mil.- (\$6.000,00.-).- Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación

Nº 4), para su efectivo cumplimiento.- " Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías Nº 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs.89/93 se dispuso: "...Resistencia, Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: Se tenga por formulado requerimiento de elevación a juicio, en esta causa seguida contra Hector Oscar "Pitu" Rojas la que oportunamente será elevada a plenario. 2)... 3) Notifíquese a la Defensa Técnica las facultades que le asisten a tenor de los arts. 354 del C.P.P. (oposición), 413 del C.P.P. (juicio abreviado) y Art. 76 bis del C.P. (suspensión del juicio a prueba) *" Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación No 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Dra. Myriam Figuera
Secretaria

s/c. E:26/6 V:5/7/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Osvaldo Daniel Ayala (DNI: 30.207.892, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 52 e/1 y 3 del B° Arce, hijo de Damián Ayala y de Norma Isabel Barrios, nacido en San Bernardo, el 12 de diciembre de 1982), en los autos caratulados "**Ayala Osvaldo Daniel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Exp. Nº 96/13, se ejecuta la Sentencia Nº 116 de fecha 20/12/00, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Osvaldo Daniel Ayala, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Homicidio "Criminis Causa" (art. 80 Inc. 7° del C.P.), en Exp. Nº 68/639/00, a la pena de prisión perpetua, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales, sin costas. II) Unificar la Sentencia dictada en esta causa, con la Sentencia Nº 115 del 20/12/00 recaída en la causa Nº 38/620/00/2, por la que se lo declara autor responsable del delito de Robo (art. 164 del C.P.) y se lo condena a la pena de un año de prisión y condenar a Osvaldo Daniel Ayala como autor responsable de los delitos de Homicidio "Criminis Causa" (art. 80 Inc. 7° del C.P.), Exp. Nº 68/00 y Robo (art. 164 del C.P.), Exp. Nº 38/00, todo en Concurso Real (art. 55 del C.P.), estableciéndose la pena única de Prisión Perpetua, inhabilitación por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), sin costas. III)...IV)... Fdo.: Dr. Julio César Ortega -Juez-, Dr. Horacio S. Oliva -Juez- Dra. Elina I. Vigo -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de junio de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:26/6 V:5/7/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, Diego Gabriel Derewicki, Secretaria Nº 8, sita en Av. Laprida Nº 33, Torre II, Segundo Piso de la ciudad de Resistencia, ordenan se publiquen edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponden, de Don Carlos MARIN, M.I. Nº 7.427.717, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Marín Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2935/13. Resistencia, 06 de junio de 2.013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.236 E:26/6 V:1/7/13

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial Nº 1 subrogante, Dr. Marcelo Darío Gauna, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este juzgado a su cargo la cancelación judicial de los cheques girados sobre Nuevo Banco del Chaco S.A., Sucursal Sáenz Peña, correspondiente a la cuenta corriente Nº 860/05, Cheques Nº 4426518, Nº 4426519, Nº 4426520 y Nº 4538791, correspondiente al Sr. BERGALLO GALO Rodolfo ordenado en los autos: "**Bergallo Rodolfo Galo s/Cancelación de Cheque**", Expediente Nº 125/13. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de junio de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.Nº 151.240 E:26/6 V:29/7/13

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los Sres. Antonio MIKULA, M.I. Nº 93.526.286, y Enriqueta ZITNIK Vda. de MIKULA, C.I. Nº 228.651, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Mikula, Antonio y Otro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.094, año 2013, Sec. Nº 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de junio de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.241 E:26/6 V:1/7/13

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Nº 2, María Eugenia Sáez, Juez, y la Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria, sito en Avda. Laprida Nº, Torre 1º, 2º piso, de esta ciudad, declárase abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados, Expte. Nº 1.945/12: "**Aranda, Pedro Alberto y González, Elisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 13 de junio de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 151.243 E:26/6 V:1/7/13

EDICTO.- Dr. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 19, sito en calle López y Planes Nº 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (días) a herederos y acreedores de la Sra. LEZCANO de MORENO, Celsa, M.I. Nº F1.551.536 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Lezcano de Moreno, Celsa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.427/13. Fdo.: Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez. Resistencia, 30 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.244 E:26/6 V:1/7/13

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la ciudad de Resistencia, sito en Laprida Nº 33, Torre I, piso 2º, cita por 2 días al Sr. Eliseo ACEVEDO y/o sus presunto herederos, para que dentro de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los

represente, en los autos caratulados: "**Goy, Alejandro c/Acevedo, Eliseo s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 3.279/12, Secretaria, Dra. Andrea Silvina Cáceres, 3 de junio de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 151.248 E:26/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- El Sr José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BASUALDO, David Jorge, DNI N° 36.967.266, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Basualdo, David Jorge s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte N°: 387, Año: 2013, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. General Pinedo, Chaco, 3 de junio de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 151.249 E:26/6 V:1/7/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Antonio Benítez, de Av. Laprida N° 33, Torre 1, P. 2°, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y herederos del Sr. JARA, Pedro Regalado, DNI N° 07.427.297, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Jara, Pedro Regalado s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2027/13, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de abril de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 151.250 E:26/6 V:1/7/13

>*<

EDICTO.- Jueza de Paz de Avia Terai, Dra. Flavia Suárez, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes de Silvano ROA, L.E. 7.451.118, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Roa, Silvano s/Sucesorio**", Expte. 294/2005. Avia Terai, 19 de junio de 2013.

Miguel D. Gómez
Secretario

R.N° 151.255 E:26/6 V:1/7/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Segundo Camilo SANCHEZ, DNI N° 10.026.205, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Sánchez, Segundo Camilo s/Sucesorio**", Expte. 17/08, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, ... de junio de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 151.256 E:26/6 V:1/7/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Novi Enrique TISIOTTI, M.I. N° 7.428.151, en los autos caratulados: "**Tisiotti, Novi Enrique s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.351 F° 22/23, Año: 2013, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 6 de junio de 2013.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 151.258 E:26/6 V:1/7/13

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Víctor Manuel GOMEZ, D.N.I. N° 5.520.677, en los autos caratulados: "**Gómez, Víctor Manuel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 378/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de esta ciudad, Juez: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi; Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 17 de junio de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 151.259 E:26/6 V:1/7/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. TOSSUTTI, Roberto, M.I. N° 3.567.313, y Sra. MANULAK, Nelli Rosa Amalia, M.I. N° 1.553.389, en los autos caratulados: "**Tossutti, Roberto y Manulak, Nelli Rosa Amalia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 437/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de esta ciudad, Juez: Dra. Lorena Patricia Címbaro Canella; Secretaría a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Charata, Chaco, 5 de junio de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 151.260 E:26/6 V:1/7/13

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial n° 3, con asiento en Av. Laprida 33, Torre 1, primer piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**León Calzada de García, Gladys Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato**", Exp. Nro. 13.522/12, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores de Doña Gladys Elizabeth LEON CALZADA de GARCIA, D.N.I. N° 1.550.488, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3. Resistencia, 31 de mayo del 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.261 E:26/6 V:1/7/13

>*<

EDICTO.- La Sra. juez, María Eugenia Sáez, a cargo del juzgado Civil y Comercial N° 2, secretaria a cargo de la Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria, con sede en Av. Laprida 33, T. 1, piso 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr: Marcelo Alberto ABRAAM, 22.002.850, para hacer valer sus derechos en autos: "**Abraam, Marcelo Alberto s/Sucesión**", Expte. N° 394/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de junio de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 151.264 E:26/6 V:1/7/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de GRAMAJO, Roberto (M.I. N° 7.893.811) para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: "**Gramajo, Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 497/13, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, 19 de abril de 2013.

Dra. Miriam A. Aguirre, Secretaria

R.N° 151.265 E:26/6 V:1/7/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso 4°, Secretaría N° 22, cita por edictos al Sr. Catalino VERA, DNI: N° 14.639.984, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por diez (10) días a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "**Saavedra, Eva Graciela y Romero, Paola Natali, la primera actúa en nombre y representación de su hija menor Jessica Estefanía Quirós c/Catalino Vera s/Daños y Perjuicios**", Expte. 4115/09, que tramita por ante este juzgado, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 11 de abril del 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria

R.N° 151.267 E:26/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Teitelbaum –juez de paz letrado–, en los autos: "**Castaño, Carlos Noel s/Sucesorio**", Expte. N° 1.193/13, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a herederos y acreedores de CASTAÑO, Carlos Noel, DNI: 7.126.506, bajo apercibimiento de ley, 11 de junio de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 151.270 E:26/6 V:1/7/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Charata, Dr. Alvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, en autos: "**Gurman, Abraham s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 320/2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don GURMAN, Abraham, M.I. N° 7.534.127, bajo apercibimiento de ley. Dr. Alvaro Darío Llana. Juez. Charata, Chaco, 18 de junio de 2013.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff

Secretaria

R.N° 151.271 E:26/6 V:1/7/13

>*<

EDICTO.- Dra. Ramírez, María Cristina R., Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Resistencia (Chaco), sito en Av. Laprida N° 33, tercer piso, Torre 1, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta (30) días posteriores a su publicación a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Daniel Oscar VITTI, D.N.I. N° 12.539.199, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho pudiera corresponderles en los autos caratulados: "**Daniel Oscar Vitti s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.220/13. Resistencia, 13 de junio de 2013.

Dra. Mónica S. Troche

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.275 E:26/6 V:1/7/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Diego MUÑOZ, D.N.I. N° 39.750.192, que responde al alias o sobrenombre "NO TIENE", de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión desempleado, domiciliado en Urquiza N° 250, de la localidad de Barranqueras, nacido en Barranqueras, el día 05/11/1994, que ha residido mismo domicilio, que ha cursado estudios primarios incompletos. Que no sabe leer y/o escribir, que no registra antecedentes penales. Que no padece enfermedad infectocontagiosa; que es hijo de Luis Miguel Muñoz de estado civil soltero de ocupación empleado de seguridad domiciliado en Barranqueras y de Perea Leticia, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Córdoba Capital, que en autos caratulados: "**Muñoz Juan Diego s/Portación de armas de fuego sin autorización**", Expte. N° 34599/11 ", a fs.75 se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 04 de Marzo de 2013. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Juzgado del Menor, conforme surge de fs. 72/74 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Juan Diego MUÑOZ hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento. " Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs. 72/74 se dispuso: "...Resistencia, . AUTOS Y VIS-TOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: Se tenga por formulado REQUERIMIENTO DE ELEVACION A JUICIO JUZGADO DEL MENOR, en esta causa seguida contra MUÑOZ Juan Diego la que oportunamente será elevada a plenario. 2) ... 3) Notifíquese a la Defensa Técnica las facultades que le asisten a tenor de los arts. 354 del C.P.P. (oposición), 413 del C.P.P. (juicio abreviado) y Art. 76 bis del C.P. (suspensión del juicio a prueba)". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Myriam Figuera

Secretaria

s/c. E:26/6 V:5/7/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Antonio Luis FERNANDEZ, D.N.I. N° 35.689.275, de 21 años de edad, nacido el 130/12/1990, con último domicilio en Barrio 12 de agosto, Cs 63, Pc 17, Mz 3, ciudad, hijo de Fernández Héctor Antonio y de Alegre Gladis Esther, que en autos caratulados: "**Fernández, Antonio Luis s/Robo a mano armada**", Expte. N° 23818/2011, a fs. 57 se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 10 de abril de 2013. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del

mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio JUZGADO DEL MENOR, conforme surge de fs 50/52 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Enzo Miguel MORALES, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00.-)." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías Nº 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 75 se dispuso: "...//sistencia, de octubre de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CORRECCIONAL, conforme surge de fs. 54/56 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Antonio Luis FERNANDEZ, hasta cubrir el monto de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación Nº 4), para su efectivo cumplimiento...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación Nº 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Myriam Figuera
Secretaria

s/c.

E:26/6 V:5/7/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Nº 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a PINTO Nicolás Noel, D.N.I. Nº 37.459.920, que responde al alias o sobrenombre "NO TIENE", de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión ayudante de albañil, domiciliado en Mz. 01 Pc. 05 del Barrio Aipo, Resistencia, nacido Resistencia, 09/10/1993, que ha residido mismo domicilio, que ha cursado estudios secundarios incompletos, que sabe leer y/o escribir, que no registra antecedentes penales. Que no padece enfermedad infectocontagiosa; que es hijo de Alberto Pinto y de Vargas Susana Beatriz, que en autos caratulados: "**Pinto Nicolás Noel; Venealgo Marcelo Alejandro s/Robo a mano armada y privación de la libertad**", Expte. Nº 13563/11", a fs. 275 se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 09 de Abril de 2013 . Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs. 266/274 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de ... PINTO Nicolás Noel, hasta cubrir el monto de Pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación Nº 4), para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías Nº 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs. 63/65 se dispuso: "...Resistencia, AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Se tenga por formulado REQUERIMIENTO DE ELEVA-

CIONA JUICIO CRIMINAL, en esta causa seguida contra ... PINTO Nicolas Noel la que oportunamente será elevada a plenario. 2)... 3) Notifíquese a la Defensa Técnica las facultades que le asisten a tenor de los arts. 354 del C.P.P. (oposición), 413 del C.P.P. (juicio abreviado) y Art. 76 bis del C.P. (suspensión del juicio a prueba)". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación Nº 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Myriam Figuera
Secretaria

s/c.

E:26/6 V:5/7/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Nº 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a MONZON Rafael Sebastian, D.N.I. Nº 40.175.165, que responde al alias o sobrenombre "SASI", de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión periodista, domiciliado en Paraje El Palmar, de la localidad de las Palmas, nacido en La Leonesa, 03/01/1992, que ha residido mismo domicilio, que ha cursado estudios primarios completos, que sabe leer y/o escribir, que no registra antecedentes penales. Que no padece enfermedad infectocontagiosa; que es hijo de Oscar Antonio Monzón y de Rosalia Alegre, que en autos caratulados: "**Monzón Rafael Sebastián s/Abigeato**", Expte. Nº 24853/10", a fs. 66 se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 30 de Julio de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs 63/65 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de MONZON Rafael Sebastian, hasta cubrir el monto de Pesos mil doscientos (\$ 1.200,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación Nº 4), para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías Nº 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs. 63/65 se dispuso: "...Resistencia, AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Se tenga por formulado REQUERIMIENTO DE ELEVA-CION A JUICIO CRIMINAL, en esta causa seguida contra MONZON Rafael Sebastian la que oportunamente será elevada a plenario. 2) ... 3) Notifíquese a la Defensa Técnica las facultades que le asisten a tenor de los arts. 354 del C.P.P. (oposición), 413 del C.P.P. (juicio abreviado) y Art. 76 bis del C.P. (suspensión del juicio a prueba). Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación Nº 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Myriam Figuera
Secretaria

s/c.

E:26/6 V:5/7/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Nº 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Victor Manuel (a) "Cocido" GAUNA, D.N.I. Nº 32.266.089, apodado COCIDO, de 26

años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación jornalero, con último domicilio en Villa Isla Rio Negro, Lote 170, Casa A 72, Ciudad, hijo de Gauna, Basilio Rubén y de Rivarola, Amanda, que en autos caratulados: "**Gauna Víctor Emanuel s/Infracción Art. 189 Bis C.P.**", Expte. N° 13926/11, a fs. 91 se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 10 de diciembre de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CORRECCIONAL, conforme surge de fs. 88/90 vta. y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Víctor Manuel (a) "Cocido" GAUNA, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs. 103 se dispuso: "...Resistencia, 10 de junio de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCIÓN de Víctor Manuel (a) "Cocido" GAUNA, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 91 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese. Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Graciela Griffith Barreto
Fiscal

s/c. E:26/6 V:5/7/13

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: **Tortero, Federico Hector, CUIT N° 23-06325657-9**, con último domicilio fiscal en Julio A. Roca N° 1746, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P. 3500), al pago de la suma pesos diez mil doscientos dieciséis con setenta y cinco centavos (\$ 10.216,75), correspondientes a la Resolución Interna N° 318 de fecha 29 de Abril del 2011, Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 30/04/2011, Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 12 junio 2013.

+++++

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: **Castillo Patricia Griselda CUIT N° 27-23445610-0**, con último domicilio fiscal en Lote 80 Pampa Florida O de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco (C.P.

3700) y/o propietario y/o usufructuario y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte responsable, al pago de la suma pesos cinco mil novecientos dieciséis con setenta y dos centavos (\$ 5.916,72), correspondientes a la Resolución Interna N° 88 de fecha 08 de Marzo del 2010, comprensiva de Inmobiliario Rural (Cuotas: 01 a 05/04; 01 a 05/05; 01 a 05 de 06; 01 a 06/07) T.R.S. y Recargos al 15/03/2010; y Resolución Interna N° 89 de fecha 08 de Marzo de 2010, comprensiva de Inmobiliario Rural (Cuotas 01 a 04/08), T.R.S., y Recargos al 15/03/2010. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 12 junio 2013.

+++++

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: **Caballero, Hector Emilio, CUIT N° 20-11905471-1**, con último domicilio fiscal en AV.ITALIA N° 1.576, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P.3500), al pago de la suma pesos seis mil cuatrocientos cincuenta con dieciséis centavos (\$ 6.450,16), correspondientes a la Resolución Interna N° 317 de fecha 29 de Abril del 2011, Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 30/04/11, Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 12 junio 2013.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:28/6 V:3/7/13

EDICTO.- Dr. Omar Zajarío Juszczyk, Juez de Paz de la Ciudad de San Bernardo, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Benjamín Luis ZORRILLA, D.N.I. N° 8.190.082 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Zorrilla, Benjamín Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 20/13. San Bernardo, Chaco, 18 de junio de 2013.

Margarita Elena Trnovsky
Secretaria

R.N° 151.279 E:28/6 V:3/7/13

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 3° piso, dispuso la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a fin de citar y emplazar a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan al causante, Sr. Carlos Rito VALENZUELA, D.N.I. N° 7.424.620 en los autos caratulados: "**Valenzuela, Ricardo Rito s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.075/13. Resistencia, 24 de junio de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 151.281 E:28/6 V:3/7/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez subrogante, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 351, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Couceiro, Virginia Esther y Otros c/ Tosov, Julio y Otros s/Daños y Perjuic. y Daño Mo-**

ral”, Expte. N° 562/12, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la Sra. María Mercedes FOGAR, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Not. Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia Subrogante, 29 de abril de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 151.282 E:28/6 V:1/7/13

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, con asiento en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: “**Rollhauser, Elvira s/Sucesorio**”, Expte. N° 594/13, que tramita por ante el juzgado a su cargo, se ha dispuesto la publicación de edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose a los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario de la Sra. ROLLHAUSER, Elvira, DNI 3.621.393, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 13 de junio del 2013. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, Chaco.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.284 E:28/6 V:3/7/13

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la localidad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, de la localidad de Barranqueras; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CICUTTA, Santiago, M.I. N° 7.412.037, fallecido el 24 de Octubre de 2008, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Cicutta, Santiago s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 321/13, bajo apercibimiento/de ley. Barranqueras, 17 de junio de 2013.

María Alejandra Recchia
Secretaria Prov.

R.N° 151.287 E:28/6 V:3/7/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, jueza del juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don MALDONADO, Alberto Hilario, L.E N° 7.529.733, en los autos caratulados: “**Maldonado, Alberto Hilario s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 399/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil Comercial y Laboral N° 2, Jueza: Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bernard para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 6 de junio de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernard
Abogado/Secretario

R.N° 151.288 E:28/6 V:3/7/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sara Grillo, de la Ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, 2° piso, cita por 3 (tres) días emplazando a acreedores y herederos

de ALEGRE, Silverio, M.I. N° 1.634.620, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Alegre, Silverio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.344/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de junio del 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.290 E:28/6 V:3/7/13

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, sito en Belgrano 768, Secretaría de la Dra. S. Marina Risuk, en los autos: “**Sánchez, Aldo Angel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.340, Año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Aldo Angel SÁNCHEZ, DNI 4.395.293. P. R. Sáenz Peña, 24 de junio 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.291 E:28/6 V:3/7/13

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, sito en Belgrano 768, Secretaría de la Dra. S. Marina Risuk, en los autos: “**Torres, Ramón s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3.830, Año 2010, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Ramón TORRES, M.I. N° 7.459.185. P. R. Sáenz Peña, 24 de junio 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.292 E:28/6 V:3/7/13

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PAVICH, José Luis, M.I. N° 3.559.965, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Pavich, José Luis s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 719 F° 209/13, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 10 de junio de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 151.293 E:28/6 V:3/7/13

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría actuante, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Domínguez, Pablo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 8.771/13, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Pablo DOMINGUEZ, M.I. N° 7.457.083, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 19 de junio del 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 151.294 E:28/6 V:3/7/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, hace saber que cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante: BULICH, Zorka, M.I. N° 93.931.792, para que dentro de los treinta (30) días

que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Bulich, Zorka s/Sucesorio**", Expte. N° 504/13. Resistencia, 7 de junio de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.295 E:28/6 V:3/7/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra C. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a MONTENEGRO, Daniel Ramón, D.N.I. 18.302.710, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Montenegro, Daniel Ramón y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 521/12. Resistencia, 24 de junio de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.296 E:28/6 V:1/7/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra C. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ACOSTA, Fernando Ariel, D.N.I. 26.557.651, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Acosta, Fernando Ariel y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 533/10. Resistencia, 18 de junio de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.297 E:28/6 V:1/7/13

>*<

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Primera Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Sosa, José Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 967, año 2013, Sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de José Roberto SOSA, DNI N° 10.186.508, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 24 de mayo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 151.299 E:28/6 V:3/7/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Salas, Irma s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 925, año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña Irma SALAS, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 13 de junio de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 151.300 E:28/6 V:3/7/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial, sito en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

del Sr. Leoncio INSAURRALDE, L.C. 7.434.535 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Insaurrealde, Leoncio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.910/12, Sec. N° 2. Secretaria, 15 de marzo de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.301 E:28/6 V:3/7/13

>*<

EDICTO.- Samudio, Fernando, Juez cargo del Juzgado de Paz, sito en la calle 25 de Mayo s/N°, localidad de Taco Pozo, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, y emplaza a herederos y acreedores del Sr. ORELLANA, Raúl Alfonso, DNI N° 17.919.002, fallecido el día 18/08/12, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda en los autos: "**Orellana, Raúl Alfonso s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 010/2013, bajo apercibimiento de ley. Taco Pozo, ... de marzo del 2013.

Víctor Hugo Morales
Oficial de Justicia

R.N° 151.303 E:28/6 V:3/7/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 375, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a bienes del causante, en autos: "**Zapata, Fabio Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 263, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela Chaco, 26 de abril del 2013. Fdo.: Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Abogada Secretaria, Juzgado Civil y Comercial.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 151.304 E:28/6 V:3/7/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez; Secretaria N° 21, sito en calle Avda. Laprida 33, Torre II, 3^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Rubén Darío ETELECHEA, D.N.I. 04.685.689, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Etelechea, Rubén Darío s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.580/13. Resistencia, 19 de junio de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 151.305 E:28/6 V:3/7/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Alfredo BRUGGER, D.N.I. N° 7.907.679 a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Brugger, Alfredo s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 467 año 2013, que se tramita ante el Juzgado de 1^{er}. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, Juez, ubicado en calle 9 de Julio N° 390, de Villa Angela. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, Villa Angela, Chaco, 6 de junio de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 151.307 E:28/6 V:3/7/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de su última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Juana GALARZA, L.C. N° 1.545.910, fallecida en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 14 de agosto de 2009, bajo apercibimiento de ley. Ordenado en autos: "**Galarza Vda. de Fernández, Juana s/Sucesorio**", Expte. 2.198/12, Sec. N° 2. Secretaría, 10 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.308 E:28/6 V:3/7/13

>*<

EDICTO.- Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, ciudad, ordena publicar los edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Elena Sara HENAIN, M.I. N° 2.790.778, para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, posteriores a su última presentación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Henain, Elena Sara s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2943/13. Resistencia, 5 de junio de 2013.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 151.310 E:28/6 V:3/7/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Nilda Paulina Lambrecht, Jueza Suplente del Juzgado de Paz Letrado de la VI Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito en calle Sarmiento N° 936, de la ciudad de Juan José Castelli, en autos: "**Merele, Josefina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 178/11, cita a herederos y acreedores de MERELE, Josefina, M.I. N° 4.822.688, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Juan José Castelli, Chaco, 29 de marzo de 2012.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 151.311 E:28/6 V:3/7/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrada de la ciudad de J. J. Castelli, sito en calle Sarmiento N° 936, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Alejandra A. Genovese, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Nélida Margarita MASSON, M.I. N° 10.277.630, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Masson, Nélida Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 100/13. J. J. Castelli, Chaco, 7 de mayo de 2013.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 151.312 E:28/6 V:3/7/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por tres (3) días, para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. DALSEGGIO, Julio Antonio, M.I. N° 7.931.232, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Dalseggio, Julio Antonio s/Sucesión Ab- Intestato**", Expte. N° 3850/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de junio del 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 151.313 E:28/6 V:3/7/13

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría de la Sra. Lorena Mariana Terada, de Av. Laprida N° 33, T. II, P. 3°, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. Clemente COMPAÑY, L.E. N° 03.557.033, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Compañy, Clemente s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.148/12. Secretaria, 24 de junio de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 151.315 E:28/6 V:3/7/13

LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia la llamada a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 747 – Machagai

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/13

Presupuesto Oficial: \$5.452.129,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 19/07/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.453,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:10/6 V:1/7/13

>*<

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN
VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
LICITACION PUBLICA N° 14/2013

"53 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias, con Provisión de Terrenos en Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco"

PRESUPUESTO OFICIAL TOPE \$10.489.440,00

PLAZO DE OBRA 8 MESES.

LICITACION PUBLICA N° 15/2013

"56 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias, con Provisión de Terrenos en Resistencia - Chaco"

PRESUPUESTO OFICIAL TOPE \$11.079.840,00

PLAZO DE OBRA 8 MESES.

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra

Valor del Pliegos: Licitación Pública 14/2013 \$ 5.000,00. Licitación Pública 15/13 \$ 5.500,00.

Venta de Pliegos: A partir del 18/06/2013, en Tesorería del IPDUV y retirarlos en Gerencia Operativa del IPDUV, Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de presentación de ofertas: Licitación Pública 14/2013 y 15/2013 el 03/07/2013 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y lugar de apertura de ofertas: El 03/07/2013. Licitación Pública 14/2013 a las 08,30 hs. y Licitación Pública 15/2013 a las 09,00 hs. en el Registro Notarial del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Consulta y aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

Arq. Patricia Alejandra Quiroga
Directora de Licitaciones y Contratos

s/c. E:24/6 V:28/6/13

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 52/2013

Objeto: Adquisición de leche en polvo fortificada, destinada al Programa de Asistencia Alimentaria del Programa Materno Infantil, para cubrir las necesidades del año 2013, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1164/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Once millones seiscientos mil (\$ 11.600.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 10 de julio de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

LICITACION PUBLICA N° 53/2013

Objeto: Adquisición de productos médicos descartables, para el Programa Provincial de Diabetes y Nutrición, para cubrir la demanda de aproximadamente cuatro (4) meses de los Servicios Sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1168/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Tres millones trescientos sesenta y tres mil (\$ 3.363.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 10 de julio de 2013, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

LICITACION PUBLICA N° 54/2013

Objeto: Cuyo objeto es la adquisición de productos médicos descartables para el Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1169/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Once millones novecientos setenta mil (\$ 11.970.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 10 de julio de 2013, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones
Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:24/6 V:28/6/13

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 299/2013 - Segundo Llamado

Objeto: Adquisición de cinco (5) pantallas de tv LED de 55 pulgadas o superior, una (1) computadora de escritorio y un (1) monitor de 19" tipo led, que serán destinados al Salón de Actos "General Manuel Obligado" de Casa de Gobierno. Dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, **Resolucion N° 654/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento sesenta mil (\$160.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de julio de 2013, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.07.2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 02.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 55/2013

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de una oficina para Informe Turístico, por el término de veinticuatro (24) meses, con opción a renovación automática por dos (2) años más, destinado al Instituto de Turismo del Chaco. **Decreto N° 1170/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de julio de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.07.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 56/2013

Objeto: Adquisición de dos (2) vehículos automotores, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción. **Decreto N° 1171/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$ 255.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de julio de 2013, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.07.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 1.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:26/6 V:1/7/13

NORTE GRANDE VIAL

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL NORTE GRANDE-BIRF
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
(UCPyPFE)

CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 7991-AR

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 04/13

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado el 12 de enero de 2011 en el Client Connection. La Unidad Ejecutora del Proyecto (U.E.P.) de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el costo del Proyecto Infraestructura Vial del Norte Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos elegibles estipulados en el Contrato de Préstamo BIRF N° 7991 – AR. La U.E.P. invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la construcción y terminación de la Obra:

Obra: REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE PAVIMENTO FLEXIBLE RUTA PROVINCIAL N° 9, TRAMO EMPALME RN. N° 16 - CAPITÁN SOLARI, PROVINCIA DE CHACO, Sección 1° Prog. 0+000 (Empalme RN N°16) - Prog. 24+660 (Colonia Elisa), Sección 2° Prog. 24+660 (Colonia Elisa) - Prog. 39+899 (Capitán Solari), Sección 3° Acceso a La Escondida.

Las obras consisten en la ejecución de rehabilitación y ensanche del pavimento deteriorado de la R.P. N° 9 en el tramo comprendido entre la intersección con la R.N. N° 16 y la localidad de Capitán Solari, pasando en cercanías de las poblaciones de La Escondida, Ing. Barbet y Colonia Elisa. Se incluye la rehabilitación de los accesos pavimentados de las localidades mencionadas. Terraplén con compactación especial 157092,31 m3, Reciclado de calzada existente 54224,80 m3, Estabilizado Granular para Base 34.976,63 m3, Concreto asfáltico para Base y Carpeta 534.825,41 m2, Construcción de obra básica, Iluminación, dársenas y refugios de pasajeros, señalización horizontal y vertical, etc.

Presupuesto Oficial: \$182.983.221,16 correspondiente a Marzo de 2013

Garantía de Oferta: Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta utilizando el formulario incluido en los Documentos de Licitación.

Plazo de Ejecución: Quinientos Cuarenta y Ocho (548) días.

Requisitos de Calificación: Incluyen acreditar capacidad técnica y financiera, cuyos detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación. No se otorgará un margen de preferencia en la evaluación de las ofertas.

Venta de Pliegos: Desde el 19/06/2013 entre las 7.00 y las 12.30 hs., en la sede de la Dirección de Vialidad Provincial de la Provincia de Chaco, sita en Avda. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$10.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta de 7.00 a 12.30 hs. y en las páginas web de la Unidad: www.ucpyufe.gov.ar y de la Oficina Nacional de Contrataciones (O.N.C.): www.argentinacompra.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta el día 16/07/13 a la siguiente dirección: Unidad Ejecutora del Proyecto - Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, Av. Roque Sáenz Peña N° 938, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: (011) 4328-2357/4322-0332 - Fax: (011) 4328-8298.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 hs. del día 06/08/13 en la sede de la Municipalidad de Colonia Elisa, sita en Avda. San Martín 462, Ciudad de Colonia Elisa, Provincia de Chaco. Las ofertas electrónicas no serán permitidas.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 06/08/13, en el Salón de Usos Múltiples de la Residencia Estudiantil de Colonia Elisa, sito en la calle Ángel Rey Meteos y Fortunato Pertile, Ciudad de Colonia Elisa, Provincia de Chaco. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

La licitación se efectuará conforme al Procedimiento de Licitación Pública Internacional (LPI) indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, edición actual, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas. Unidad Ejecutora del Proyecto (U.E.P.) Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.)

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Sede: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938 6° Piso
(C1035AAQ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
República Argentina

Tel: 54+11-4328-2357/4322-0332 - Fax: 54+11-4328-8298 Correo electrónico:

infonortegrande@minplan.gov.ar

Ing. Hugo Alberto Varela

Ingeniero Jefe

s/c.

E:26/6 V:17/13

PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SECCIÓN COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 576/13

Objeto: Adquisición de carne vacuna (costilla, pulpa, molida) y ravioles, la que será destinada para el racionamiento de las personas privadas de su libertad y personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Presupuesto oficial: Pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Julio de 2013 a las 09:30 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de Junio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

[http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/Servicio Penitenciario](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/Servicio%20Penitenciario)

LICITACION PÚBLICA N° 577/13

Objeto: Adquisición de Carne Vacuna (Aguja) Pollos, destinados para el racionamiento de las personas privadas de su libertad y personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos catorce mil (\$ 214.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Julio de 2013 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de Junio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250) en sellado de ley.

[http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/Servicio Penitenciario](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/Servicio%20Penitenciario)

LICITACION PÚBLICA N° 578/13

Objeto: Adquisición de leche en polvo, azúcar y queso rallado, destinados para el racionamiento de las personas privadas de su libertad, personal de guardia de las distintas Unidades Penitenciarias, cadetes e instructores de la Escuela de Oficiales y personas alojadas en Comisarias del medio.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos cuarenta y ocho mil (\$ 248.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Julio de 2013 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de Junio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250) en sellado de ley.

[http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/Servicio Penitenciario](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/Servicio%20Penitenciario)

LICITACION PÚBLICA N° 579/13

Objeto: Adquisición de pan y pan rallado, destinados para el racionamiento de las personas privadas de su libertad y personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Presupuesto oficial: Pesos ciento dieciséis mil quinientos (\$ 116.500,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Julio de 2013 a las 10:30 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de Junio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150) en sellado de ley.

[http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/Servicio Penitenciario](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/Servicio%20Penitenciario)

LICITACION PÚBLICA N° 580/13

Objeto: Adquisición de verduras, frutas y huevos, destinados para el racionamiento de las personas privadas de su libertad y personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos un mil (\$ 201.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Julio de 2013 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de Junio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

[http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/Servicio Penitenciario](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/Servicio%20Penitenciario)

LICITACION PÚBLICA N° 581/13

Objeto: Adquisición de elementos de mercaderías varias no perecederas, destinadas para el racionamiento de las personas privadas de su libertad, personal de guardia las distintas Unidades Penitenciarias, cadetes e instructores de la Escuela de Oficiales.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Julio de 2013 a las 11:30 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de Junio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

[http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/Servicio Penitenciario](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/Servicio%20Penitenciario)

LICITACION PÚBLICA N° 582/13

Objeto: Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal, destinados para las personas privadas de su libertad, alojadas de las distintas Unidades Penitenciarias.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Ser-

vicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Julio de 2013 a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de Junio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

[http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/Servicio Penitenciario](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/Servicio%20Penitenciario)

Julio Rubén Dubarry

Comisario Inspector

s/c.

E:28/6 V:3/7/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 01/2013
RESOLUCION DIRECTORIO N° 87/13
EXPEDIENTES N° E37 - 2013- 37 E

Objeto: adquisición de un (1) vehículo, utilitario tipo minibus, 0 km, nuevo, sin uso, que será destinado al normal desenvolvimiento del Instituto, para la Junta Evaluadora de Prestadores de servicios para la atención de Personas con Discapacidad y la Junta Evaluadora de Personas con Discapacidad en el área metropolitana.

Presupuesto oficial: \$ 250.000. (pesos doscientos cincuenta mil)

Apertura: El día 08 de julio de 2013, a las nueve (9) horas, Instituto Provincial p/Inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Dónovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Isidro José Lorenzo

Presidente

s/c.

E:28/6 V:8/7/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 141/2013

Objeto: Adquisición de equipamiento informático compuesto por: un (1) dispositivo de almacenamiento de red de alto rendimiento con protección avanzada de datos, cincuenta (50) monitores LED 19", veinte (20) impresoras Laser tipo P3015DN, veinte (20) impresoras multifunción Laser, solicitado por la Dirección de Informática del Organismo.

Fecha y lugar de Apertura: 24 de Julio de 2013 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 24 de Julio de 2013 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00)

Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.
C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:28/6 V:8/7/13

PROVINCIA DEL CHACO
CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 321/13

Objeto: Contratación de servicio de confección y colocación de cortinas.

Fecha y hora de apertura: 26 de Julio de 2013 a las 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentacion de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2° Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000,00).

Miguel Angel Merchenco

Jefe Departamento - a/c. Area Compras y Suministros
C.P. Stella Maris Sartor

Subdirectora - a/c. Dirección de administración
s/c. E:28/6 V:8/7/13

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obra Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2013

Obra: Construcción de Rotonda Moderna y Ciclovía en la Ciudad de Gancedo.

Ruta Nacional N° 89 - Provincia del Chaco.

Tramo: General Pinedo - Lte. Chaco/Santiago del Estero.
Sección: km. 302 - Km. 309.

Tipo de obra: Mejora del empalme del acceso principal a Gancedo con la Ruta Nacional N° 89. Se complementará con: iluminación, baranda metálica, señalamiento horizontal y vertical, demolición de pavimento y ejecución de ciclovía que tendrá continuidad tanto hacia el NE como el SE para vincular a la Localidad con los establecimientos fabriles e industriales que se encuentran a la vera de la ruta.

Presupuesto oficial: Pesos veintiún millones quinientos sesenta y ocho mil (\$ 21.568.000,00), referidos al mes de enero de 2013.

Garantía de la oferta: Pesos doscientos quince mil seiscientos ochenta (\$ 215.680,00)

Plazo de obra: Ocho (8) meses.

Valor del pliego: Pesos cuatro mil trescientos catorce (\$ 4.314,00).

Fecha de venta de pliegos: A partir del 5 de junio de 2013.

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 5 de Julio de 2013 a las 14 hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 151.037 E:28/6 V:24/7/13

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/13

Obra: Señalamiento Horizontal con material termoplástico aplicado por pulverización neumática, extrusión y bandas óptico sonoras, en Rutas Nacionales varias de las Provincia de: **Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe.**

Tipo de obra: Señalamiento Horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras – Imprimación.

Presupuesto oficial: \$ 21.918.000,00 al mes de Noviembre de 2012.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 30 de Julio de 2013 a partir de las 11:00 horas, en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 49/13, 50/13 y 51/13.

Fecha de venta del pliegos: A partir del 28 de Junio de 2013.

Plazo de obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del pliego: \$ 4.384,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 151.060 E:28/6 V:24/7/13

CONVOCATORIAS

ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE CORONEL DU GRATY N° 28

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores Asociados del: *Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Coronel Du Graty N° 28*
La Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Coronel Du Graty N° 28, convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 15 de Julio del año 2013, a las 17.00 Hs., en la sede Social, sito en José Hernández 48, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Presentación y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio irregular N° 01 y al ejercicio 02, cerrados el 30 de junio de 2011 y el 30 de junio de 2012, respectivamente.
- 2º) Elección de tres (3) socios asambleístas para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
- 3º) Elección de la nueva Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

4°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Secretario General y el Tesorero.

Brauer, José Martín **Blanco, Héctor Ramón**
Presidente *Secretario*
R.Nº 151.280 **E:28/6/13**

>*<
CLUB JUVENTUD
PUERTO TIROL - CHACO

Club Juventud de Puerto Tirol comunica a los socios el extravío de los libros de Registro de Asociados, Registro de Asistencia y Sesiones de Comisión Directiva y Registro de Asistencia de Asambleas Generales.

Ramón Alberto Flores
Presidente

R.Nº 151.285 **E:28/6/13**

>*<
**ASOCIACION COOPERADORA DEL HOGAR DE
 ANCIANOS "DOLORES FAVARON DE FERNANDEZ"**

CHARATA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo doce de julio de dos mil trece, a las veinte y treinta horas, en el local del Hogar de Ancianos, sito en Mariano Castex s/Nº, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Lectura del Acta anterior.

SEGUNDO: Aclaración de las causas que motivaron la convocatoria de Asamblea General Ordinaria para cambio de autoridades, fuera de término.

TERCERO: Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretaria.

CUARTO: Consideración y aprobación de Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, y demás anexos de los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre del 2011 y el 31 de diciembre de 2012, respectivamente.

QUINTO: Renovación total de la actual Comisión Directiva por finalización de mandato.

SEXTO: Renovación total de la actual Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

Mónica Ledesma **Lucía Estela Sigrist**
Secretaria *Presidente*
R.Nº 151.298 **E:28/6/13**

>*<
CENTRO CULTURAL CROATA DEL CHACO

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias a realizarse el día 30 de junio de 2013, en sito: Mariano Moreno 1158, de esta ciudad, a efectos de considerar el orden del día, de dicha convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2°- Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 14, fenecido el 31 de diciembre de 2012.

3°- Elección de Presidente y Vicepresidente.

4°- Elección de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

5°- Aceptación de la solicitud de sus asociados como Delegación del Centro, de la ciudad de Quilipi.

6°- Homenaje a nuestros inmigrantes que aún nos acompañan desde hace mas de 50 años.

CPN Patricia Planjar, Secretaria
Prof. Ana María Radovancic, Presidente
R.Nº 151.302 **E:28/6/13**

>*<
**ASOCIACION PERMANENTE DE LA FIESTA
 PROVINCIAL DEL INMIGRANTE**

LAS BREÑAS - CHACO
SECRETARIA GENERAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores asociados:

Dando cumplimiento al Art. 31 de los Estatutos Sociales, la Comisión Central de la Asociación Permanente de la Fiesta Provincial del Inmigrante, por resolución adoptada bajo Acta Nº 154 de la reunión del día 18 de Junio de 2013, convoca a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 5 de Julio de 2013, a las 20:00 hs., en las instalaciones del Predio ferial, sito en Ruta Nacional Nº 89 y acceso Av. Los Inmigrantes, de la ciudad de Las Breñas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio, comprendido entre el primero de enero de dos mil doce y el treinta y uno de diciembre de dos mil doce.
4. Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea.
5. Consideración de altas y bajas de socios.
6. Fijación de la cuota social mensual y de ingreso para las distintas categorías.
7. Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
8. Elección de los siguientes miembros titulares por el término de dos años: a) Presidente, b) Vicepresidente 1º, c) Secretario General, d) Secretario de Programación, e) Secretario de Relaciones Públicas y Protocolo, f) Secretario de Ornamentación e Infraestructura, g) Secretario de Finanzas, todos por finalización de mandatos. Elección de los siguientes miembros por el término de un año: h) Secretario de Actas, por renuncia, i) un miembro Titular y j) un miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, k) un Vocal Titular por cada una de las siguientes Colectividades: Búlgara, Checa, Española, Italiana, Ucraniana y Unión Eslava, por finalización de mandatos.
9. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.
10. Palabras finales a cargo del Presidente electo.

Nota: La Asamblea tendrá lugar con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, de no haber la mitad más uno del total de los socios, según Art. 33 de los Estatutos Sociales.

María de los Angeles Gutiérrez
Secretaria General
Néstor Fabián Landriel, Presidente
R.Nº 151.306 **E:28/6/13**

**FEDERACIÓN MEDICA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del Consejo Provincial de la Federación Médica del Chaco, para el día 10 de Julio de 2013, a las 10:00 hs., en la sede de FEMECHACO, sito en Av. Avalos N° 450, de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2. Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta en forma conjunta con el Secretario General y el Secretario de Actas y Prensa.
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Ejecutiva.
4. Lectura y consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 2012/2013 con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Elección miembros de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección del Secretario General, por terminación de mandato, por el término de dos (2) años, en reemplazo del Dr. Miguel Horacio Matta.
 - b) Elección de cinco (5) miembros, por terminación de mandato, por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Dres. Alejandro Gutiérrez, Carlos Leoni, Marcelo Senna, Daniel Toledo y César Rodríguez, para la integración de la Comisión Ejecutiva.
 - c) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato, en reemplazo de los Dres. Ovidio Melli, Luis Rovira, Julio Lotero y María Belén Besil, respectivamente.

Dr. Miguel Horacio Matta
Secretario General

R.N° 151.314

E:28/6/13

REMATES

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor y la Familia de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 12 de julio del año 2013, en calle Guevara n° 915, ciudad, a las 9,30 horas. Condiciones: Contado, mejor postor. Seña 20% en acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Comisión 6% a cargo del comprador. Base: (\$ 386.480,00). Deudas: Impuesto Inmobiliario y recargos (\$ 47,70) al 28/12/12. Contribución de mejoras (\$ 616.094,09 Moneda Ley (18.188) (\$ 41.114,81) Ruta 4. Energía eléctrica (\$ 123,74). Todo a cargo del comprador. Siguiendo bien: Una fracción de terreno de campo, de figura irregular determinado como: Parcela ciento noventa y cinco (195), Circunscripción IV (anterior denominación, Fracción Sud, Parcela 76, modificada según plano 21-08-73), subdivisión lote 20, Legua d, Sección segunda), Departamento San Lorenzo, el cual tiene una superficie total de: Ciento cuarenta y cuatro hectáreas, noventa y dos áreas, ochenta y cinco centiáreas. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.530, Departamento San Lorenzo. Inmueble ocupado por el demandado y animales a pastaje. Mejoras: Una vivienda de 4 habitaciones, un corral, un horno de carbón, un corral con cargador, techo de zinc, un pozo de agua calzado, alambrado perimetral, todo en regular estado. Autos

caratulados: "**Madera Antonia Albita c/Rajoy, José s/Separación de Bienes Contradictorio**", Expte. N° 304, Año 2010. No se suspende por lluvia. Consultar Martillero actuante al celular 3735-629602, horario comercial. Publíquese por tres veces. Secretaría, 13 de junio de 2013.

Dr. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Civil

R.N° 151.234

E:24/6 V:28/6/13

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortes, Juez, Secretaría N° 4 sito en calle Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Jokmanovich, Omar Alberto s/Apremio**" Expte. N° 3756 año 2.004, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 04 de Julio de 2.013 a la hora 11:00 en calle Mitre N° 141 de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, los siguientes bienes: "un (1) televisor Philips de veintinueve (21) pulgadas Serie N° 86368 modelo tipo 20 x 6 1550177B con carcasa color negro y un (1) aire acondicionado de cinco mil (5.000) frigorías aproximadamente modelo Carrier – con Expert sin número de serie a la vista con control remoto", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65. Resistencia, 04 de junio de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

s/c.

E:26/6 V:17/13

EDICTO.- El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque „Sáenz Peña, Chaco, Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez de Procesos Monitorios Concursos y Quiebras, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, rematará el día 31 de agosto de 2013, a las 11,00 hs., en calle Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad, el inmueble identificado como: Pc. 57, Circ. XVII, (anterior denominación: Subdivisión Legua D - Lote 18 - Sección I), inscripto al Folio Real Matrícula N° 3045, Departamento Maipú, Chaco. Ubicado en Colonia El 36, jurisdicción de Tres Isletas, Chaco. Superficie: 146 has 99 as. 01 cas. Ocupado: por el Sr. Rolando Mambrín junto, a sus dos hijos menores. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 12.492.04.- (2/3 valuación fiscal). Seña: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6%. Eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Deudas: Coop. Energética Maipú Ltda.: No registra deuda al 10/05/13. Vialidad Pcial: No se encuentra afectado. A.T.P.: Imp. Inmob. y Tasa de servicio: \$ 9.212,36.- al 15/05/13. Informes: Martillero actuante, en calle Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad. (03732-15459745). No se suspende por lluvias. Email: roquebustos@arnet.com.ar - Autos caratulados: "**Martín, Carlos Alberto c/ Cisneros, Juan José y Cisneros, Juan Carlos s/ Ejec. Hipotecaria**", Expte. N° 2005/99, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de junio de 2013.

Silvia analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 151.253

E:26/6 V:17/13

CONTRATOS SOCIALES

UNIVERSAL GROUP S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**Universal Group SRL s/Cambio de sede**”, N° Expte E-3-2013-4570-E, se hace saber por un día que: conforme Acta N° 1 de fecha 20/05/13, los señores Pablo Eduardo Manader Piovano, D.N.I. 29.413.201, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 1731, y Alvaro Emilio Torregrosa Vera, D.N.I. 29.413.262, domiciliado en Güemes N° 1640, ambos de la ciudad de Resistencia, partes de la sociedad UNIVERSAL GROUP SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo el N° 53, folios 873/881 del Libro: 44° de Sociedad Responsabilidad Limitada, han aprobado por unanimidad la nueva sede Social ubicada en Carlos Pellegrini N° 496, 1° piso Of. 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Quedando las demás cláusula sin modificar. Resistencia, 25 de junio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.283

E:28/6/13

MAGMA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**MAGMA S.A. s/Inscripción Directorio**”, N° Expte E-2012-9207-E, se hace saber por un día que, conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas N° 5 de fecha 21 de Marzo de 2011 de elección de autoridades y la reunión de Directorio N° 5 de fecha 09 de Marzo de 2011 de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: (Adriana Graciela Blanque, 39 años, casada, argentina, contadora pública, domiciliada en Ayacucho N° 501, D.N.I. N° 23.408.810, duración de su cargo: 3 años consecutivos). Directora Suplente: (Mónica Elizabeth Blanque, 41 años, casada, argentina, domiciliada en Avda. Italia 532, D.N.I. N° 22.002.950, duración de su cargo: 3 años). Resistencia, Chaco, 25 de junio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.286

E:28/6/13

BREÑAS CABLE COLOR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: “**Breñas Cable Color SRL. s/Inscripción de Prórroga**”, expediente N° E-3-2013-2567-E, la sociedad denominada “**Breñas Cable Color SRL**”, con el voto de la mayoría absoluta de los socios, se hace saber por un día que: Por acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 25 de febrero de 2013, deciden prorrogar el plazo de la vigencia de la sociedad modificando así la cláusula II del contrato social original, quedando la misma redactada de la siguiente manera: “La Sociedad Breñas Cable Color SRL, prorroga por el término de 10 años el Contrato Social a contar desde su vencimiento 23 de Septiembre del 2013, de tal forma que la misma alcance hasta 23 de septiembre 2023”. Ratificando las demás cláusulas contractuales. Resistencia, 25 de junio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.289

E:28/6/13

WOLFF MG S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**Wolff MG S.A. s/Inscripción de la Sociedad**”, Expte. N° E-3-2013-2845E, hace saber por un día que: Conforme escritura N° 87 de fecha 16/09/2013 que obra al folio 223 al 226, del protocolo del Registro Notarial N° 79; los Sres. Alvarez, Eduardo Manuel, D.N.I. 17.808.261, de 46 años, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Irigoyen N° 353, y el Sr. Waisberg, Gastón Darío, D.N.I. 23.101.004, de 40 años, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Santa Fe N° 88, piso 14, Dpto. A, han constituido una sociedad denominada “**WOLFF MG S.A.**”, con sede social en 1° de Mayo N° 430, ciudad, con un plazo de duración de cincuenta (50) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una con derecho a diez votos por acción. El objeto será dedicarse, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, formando parte de cualquier tipo de agrupamiento de colaboración empresaria o constituyendo fideicomisos de cualquier naturaleza, dentro o fuera del país, a las actividades que se enumeran a continuación: a) **Comerciales:** La fabricación, importación, exportación, la intermediación, la compra venta y el comercio al por mayor y menor de todo tipo de abertura de PVC, aluminio, madera, hierro, chapa o de cualquier otro material; b) **Servicios:** La prestación de servicio de transporte terrestre, cargas generales, logística comercial y distribución a granel, con medios de transporte propio, de tercero o locados, de corta, mediana y larga distancia, dentro del Territorio Nacional y países limítrofes. Servicio de almacenamiento y depósito de mercadería. Exportación e Importación. c) **Operaciones Inmobiliarias:** por la compra, venta, permuta, alquiler, construcción, refacción, arrendamiento de propiedades, ya sean inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo realizar todo tipo de contratos de fideicomiso, como así también toda clases de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento posterior, loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. La administración está a cargo de un directorio compuesto por: Presidente: Alvarez, Eduardo Manuel, D.N.I. N° 17.808.261, con domicilio en Irigoyen N° 353; Director Suplente: Waisberg, Gastón Darío D.N.I. 23.101.004, con domicilio en Santa Fe N° 88, piso 14, Dpto. A, con mandato por tres (3) años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 17 de junio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.309

E:28/6/13

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que por error involuntario en el edicto publicado en las ediciones Nros. 9509, 9510 y 9511, de fechas 12, 14 y 17 de junio/2013, en autos: “**González Marcelina Elisa c/Slavik Norma Inés s/ Ejec. de Planilla**”, se consignó “Expte. N° 279/0”, siendo lo correcto 279/06.